

Quito 20 de abril de 2015

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Señor

Cesar Enrique Quishpe Logaña

Gerente General de la Compañía de Transporte de Carga

Pesada Airoman Cargo Transairomancar S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento, que los accionistas de LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA AIROMAN CARGO TRANSAIROMANCAR S.A, señores Rolando Fabricio Condor Moya, con número de cédula de identidad 172178445-0, y su cónyuge Gabriela Alexandra Cabezas Ramon, con número de cédula de identidad 172615936-9, ceden la totalidad de las acciones que mantiene en la compañía mencionada, esto es OCHENTA ACCIONES, con un valor nominativo de un dólar cada una, dando como resultado ochenta dólares de los Estados Unidos de América (\$80.00), a la señora Carmita de Jesus Vivanco Armijos con número de cédula de identidad 170535943-6.

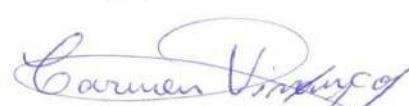
Sírvase autorizar a quien corresponda generar el respectivo talonario y su registro en el libro de accionistas.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


ROLANDO FABRICIO CONDOR MOYA
CEDENTE
C.C. 172178445-0


GABRIELA ALEXANDRA CABEZAS RAMON
CEDENTE
C.C. 172615936-9


CARMITA DE JESUS VIVANCO ARMIJOS
CESIONARIO
C.C. 170535943-6

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

A la presente transferencia de acciones comparecen por una parte en calidad de cedentes el señor ROLANDO FABRICIO CONDOR MOYA de estado civil casado con número de cédula de identidad 172178445-0 y su cónyuge la señora GABRIELA ALEXANDRA CABEZAS RAMON, con número de cédula de identidad 172615936-9; y por otra parte en calidad de cesionaria la señora CARMITA DE JESUS VIVANCO ARMIJOS de estado civil soltera con número de cédula de identidad 170535943-6, todos mayores de edad capaces para contratar y obligarse, en los siguientes términos:

PRIMERA.- El señor ROLANDO FABRICIO CONDOR MOYA en calidad de accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA AIROMAN CARGO TRANSAIROMANCAR S.A., libre y voluntariamente cede la totalidad de las acciones que mantiene en la compañía mencionada, esto es OCHENTA ACCIONES, con un valor nominativo de un dólar cada una, dando como resultado ochenta dólares de los Estados Unidos de América (\$80.00).

SEGUNDA.- la señora CARMITA DE JESUS VIVANCO ARMIJOS en calidad de cesionaria, acepta y recibe del cedente la cantidad de 80 acciones nominativas de un dólar cada una, misma que han sido canceladas íntegramente, por los valores acordados, por lo que expresan que la transferencia se la realiza sin reserva de ninguna clase y no tienen nada que reclamar, ya que las mismas se han efectuado en beneficio de sus respectivos intereses.

TERCERA ACEPTACIÓN, las partes comparecientes, aceptan, por una parte transferir las acciones y por la otra aceptar las mismas, sin que a futuro pueda generarse reclamo alguno por las partes intervinientes.

CUARTA AUTORIZACIÓN. Con la presente transferencia de acciones se autoriza al cesionario y nuevo accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA AIROMAN CARGO TRANSAIROMANCAR S.A., a que solicite el respectivo talonario de acciones, y sea registrada en el libro de accionistas.

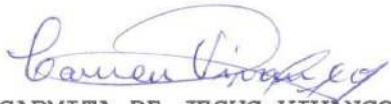
Para el perfeccionamiento de la presente transferencia de acciones firman los comparecientes por triplicado. **Quito, 20 de abril del 2015**



ROLANDO FABRICIO CONDOR MOYA
CEDENTE
C.C. 172178445-0



GABRIELA ALEXANDRA CABEZAS RAMON
CEDENTE
C.C. 172615936-9



CARMITA DE JESUS VIVANCO ARMIJOS
CESIONARIO
C.C. 170535943-6

Quito 20 de abril de 2015

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Señor

Cesar Enrique Quishpe Logaña

Gerente General de la Compañía de Transporte de Carga

Pesada Airoman Cargo Transairomancar S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

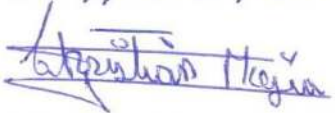
Por medio de la presente, pongo en su conocimiento, que los accionistas de LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA AIROMAN CARGO TRANSAIROMANCAR S.A, señores Luis Jaime Fuerez Matabay, con número de cédula de identidad 171212750-3, y su cónyuge Cristina del Carmen Ruiz Serrano, con número de cédula de identidad 171342110-3, ceden la totalidad de las acciones que mantiene en la compañía mencionada, esto es OCHENTA ACCIONES, con un valor nominativo de un dólar cada una, dando como resultado ochenta dólares de los Estados Unidos de América (\$80.00), al señor Christian Daniel Mejía Tarapuez con número de cédula de identidad 171340448-9.

Sírvase autorizar a quien corresponda generar el respectivo talonario y su registro en el libro de accionistas.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


LUIS JAIME FUEREZ MATABAY
CEDENTE
C.C. 171212750-3


CHRISTIAN DANIEL MEJIA TARAPUEZ
CESIONARIO
C.C. 171340448-9


CRISTINA DEL CARMEN RUIZ SERRANO
CEDENTE
C.C. 1713421103.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

A la presente transferencia de acciones comparecen por una parte en calidad de cedentes el señor LUIS JAIME FUEREZ MATABAY de estado civil casado con número de cédula de identidad 171212750-3 y su cónyuge la señora CRISTINA DEL CARMEN RUIZ SERRANO, con número de cédula de identidad 171342110-3; y por otra parte en calidad de cesionario el señor CHRISTIAN DANIEL MEJIA TARAPUEZ de estado civil casado con número de cédula de identidad 171340448-9, todos mayores de edad capaces para contratar y obligarse, en los siguientes términos:

PRIMERA.- El señor LUIS JAIME FUEREZ MATABAY en calidad de accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA AIROMAN CARGO TRANSAIROMANCAR S.A., libre y voluntariamente cede la totalidad de las acciones que mantiene en la compañía mencionada, esto es OCHENTA ACCIONES, con un valor nominativo de un dólar cada una, dando como resultado ochenta dólares de los Estados Unidos de América (\$80.00).

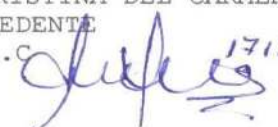
SEGUNDA.- El señor CHRISTIAN DANIEL MEJIA TARAPUEZ en calidad de cesionario, acepta y recibe de la cedente la cantidad de 80 acciones nominativas de un dólar cada una, misma que han sido canceladas íntegramente, por los valores acordados, por lo que expresan que la transferencia se la realiza sin reserva de ninguna clase y no tienen nada que reclamar, ya que las mismas se han efectuado en beneficio de sus respectivos intereses.

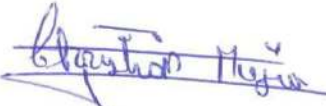
TERCERA ACEPTACIÓN, las partes comparecientes, aceptan, por una parte transferir las acciones y por la otra aceptar las mismas, sin que a futuro pueda generarse reclamo alguno por las partes intervinientes

CUARTA AUTORIZACIÓN. Con la presente transferencia de acciones se autoriza al cesionario y nuevo accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA AIROMAN CARGO TRANSAIROMANCAR S.A., a que solicite el respectivo talonario de acciones, y sea registrada en el libro de accionistas.

Para el perfeccionamiento de la presente transferencia de acciones firman los comparecientes por triplicado. **Quito, 20 de abril del 2015**


LUIS JAIME FUEREZ MATABAY
CEDENTE
C.C. 171212750-3

CRISTINA DEL CARMEN RUIZ SERRANO
CEDENTE
C.C.  1713421103.


CHRISTIAN DANIEL MEJIA TARAPUEZ
CESIONARIO
C.C. 171340448-9